Boletín Informativo Ombudsman Ciudadano

Número 10, Año 1, 2008

Todas las cosas ya fueron dichas, pero como nadie escucha es preciso comenzar de nuevo.
André Guide

ÍNDICE TENTATIVO

❖ *Editorial* 1

❖ *Transparencia* 2

❖ *Opinión*
Los indígenas de la Ciudad de México en cifras.
Pablo Armando González Ulloa Aguirre 4

❖ *Entrevista*
Alejandra Nuño, Cuarta Visitadora de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. 10

❖ *Espacio de reflexión* 11

Editorial

La migración es un fenómeno natural en la vida del ser humano: desde el origen de la humanidad la migración fue el centro de la vida de nuestros antecesores, delimitando el poblamiento y las actividades de los distintos grupos. La migración es un hecho amplio, lleno de matices y sobre todo cambiante.

A lo largo de la historia de la humanidad, la migración ha tenido distintos significados: en todo momento ha sido un parteaguas en las relaciones que se establecen entre los distintos grupos humanos. Actualmente, los procesos migratorios han tenido distintas connotaciones, siendo una de ellas el movimiento de seres humanos a partir de las relaciones de desigualdad social que prevalecen en el entorno mundial.

En este sentido, la migración se ha vuelto una forma de buscar mejores oportunidades de vida, sólo que en esta búsqueda se pone en riesgo la integridad y la vida de millones de personas, ya que las fronteras se han vuelto fortalezas que hacen aún más evidente la discriminación y distintas formas de exclusión y explotación, así como la flagrante violación a los derechos humanos.

En México, la migración ha permeado la vida cotidiana, en todos los rincones del país se observa diariamente el flujo de personas que buscan mejorar su calidad de vida. Desde la frontera norte, cruzando por el centro y llegando a la frontera sur, la geografía de los mexicanos está delimitada por la migración, la cual es forzada, ya que incluye el abandono de territorio, familia, formas de vida, cosmovisiones, arraigos.

Los flujos migratorios han traído consigo una respuesta incongruente por parte de los gobiernos, pues en lugar de paliar la problemática que engendra la migración ilegal, ha criminalizado a las personas que atraviesan las fronteras, es decir, quienes son los encargados de mantener la seguridad de las personas, son los primeros en vulnerarla. La migración ha conllevado la violación sistemática de los derechos humanos.

En este marco, cabría preguntarnos qué acciones está implementando la institución del ombudsman respecto de los mexicanos que migran principalmente a Estados Unidos, así como lo relacionado con las violaciones a los derechos humanos de los migrantes centroamericanos que transitan por el territorio mexicano.

El presente boletín también centra su atención en la situación de los indígenas migrantes en la Ciudad de México, tomando en cuenta algunas cifras obtenidas por el Maestro Pablo Armando González Ulloa Aguirre, así como propuestas del Informe Especial sobre los Derechos de las Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.

TRANSPARENCIA

Los procesos migratorios han crecido en magnitudes nunca antes vistas, traen no sólo el movimiento de personas y la porosidad de las fronteras nacionales, pues entre sus efectos negativos se encuentra la creciente violación a los derechos humanos de las personas que por una u otra causa deciden emigrar. México es paso, receptor y emisor de migrantes, lo que al interior ocasiona toda una serie de retos y problemática no sólo para las personas que deciden emigrar a Estados Unidos, sino para las personas que utilizan el país o bien como tránsito o como opción para comenzar una nueva vida. Desde hace algunos años la comunidad latina en Estados Unidos se ha organizado para defender sus derechos, no obstante, los migrantes siguen siendo objeto de violencia, tortura, asesinato, entre muchas otras violaciones a los derechos humanos.

Ante esta lamentable situación, la Comisión Mexicana de Derechos Humanos (CNDH), el máximo organismo de la materia en el país, ha emitido desde 1994, hasta 2008, 20 recomendaciones en relación a asuntos migratorios, al Instituto Nacional de Migración (INM) y a algunas de sus comisiones, así como a otras instancias tales como la Procuraduría General de la República, el Gobierno del Estado de Sonora, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Seguridad Pública Federal y el Gobierno Constitucional del Estado de México.

En la siguiente tabla podemos observar que los años en que más recomendaciones se han emitido fueron 2006 y 2007, con 7 recomendaciones respectivamente. Mientras que en 1994 se emitió una sola recomendación y en el periodo de 1998 a 2004 se emitieron dos al INM.
La relación que pudiéramos encontrar entre el número de recomendaciones emitidas y la situación de violencia en que ya vivían miles de mexicanos, pone en una situación cuestionable a la CNDH, pues podemos observar que ha tenido una respuesta retardada respecto de las violaciones a los derechos humanos de millones de mexicanos que han migrado hacia Estados Unidos, pero también de quienes migran interiormente a las urbes, o incluso de Centroamericanos que tienen que atravesar México para llegar a Estados Unidos.

Durante 2006 y 2007, el tema de los migrantes ha ocupado a la opinión pública, de tal forma que es un debate diario en el acontecer nacional e internacional. En este sentido, la CNDH durante los dos últimos años ha emitido 14 recomendaciones al INM, las cuales se enfocan no sólo a la frontera norte, sino al maltrato que se da a los migrantes centroamericanos, quienes han visto vulnerados sus derechos humanos por autoridades mexicanas.

Respecto a la constante violación de los derechos de los migrantes, la CNDH y el sistema ombudsman en general tienen un reto inmenso ante sí, ya que no basta con emitir recomendaciones, si no se realiza un trabajo estructural respecto a la educación en derechos humanos en las instancias públicas, es decir, no se trata de dar cursos y talleres a funcionarios, ya que la labor de educación parte de una cuestión fundamental: mirar los derechos humanos como una forma de ser, es decir, como parte integral de la cultura. Entonces, falta mucho por realizar, pues mientras las patrullas fronterizas, los integrantes del INM y sus comisiones, entre otras autoridades no integren en su forma de trabajo los derechos humanos, las violaciones seguirán perpetuándose.

En cuanto a los procesos de migración interna podemos observar que la mayor parte se registra de comunidades del interior de la República hacia las grandes urbes, y que en su mayoría se trata de una migración indígena. Una vez llegados a las ciudades, los migrantes lejos de encontrar oportunidades son humillados, vejados, explotados, encarcelados, etc. Tema que si bien ocupa la agenda nacional, no se han realizado avances sustantivos en la prevención y mucho menos en el resarcimiento del daño de las víctimas. En el caso específico del Distrito Federal, los índices de migración son impresionantes, tanto de las personas que migran diariamente, es decir, quienes viviendo en el Estado de México o en zonas conurbadas, tienen sus trabajos en la Ciudad, tanto como de personas que se quedan habitar en la urbe. Los datos que nos dan cuenta de este crecimiento no son contrastantes con los índices de violaciones a los derechos humanos, es decir, si por un lado el crecimiento de la ciudad impresiona, lo mismo sucede con la vulnerabilidad de los migrantes.

Tabla 1
Recomendaciones de la CNDH sobre migración
1994- 2008

Fecha y folio	Asunto	Autoridad
93/1994	Caso del señor Israel Pérez Pérez	Director del Instituto Nacional de Migración, Procurador General de la República.
89/1998	Caso del señor Ernesto Baltazar Jacobo	Gobernador del Estado de Sonora, Comisionado del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación.
48/2004	Caso de la menor Marlen Magali Felipe Trigueros y otros menores de origen centroamericano	Comisionada del Instituto Nacional de Migración.
24/2005	Caso de migrantes de origen salvadoreño asegurados en la estación migratoria de La Venta, Huimanguillo, Tabasco	Instituto Nacional de Migración.
33/2005	Sobre el caso de los señores Antonio Quintana Martínez, Lázaro González Delgado, Lázara Yumari Ortiz Morejón y Julio César Pérez Jiménez	Instituto Nacional de Migración.
11/2006	Sobre el caso de las señoras LF y CS, de nacionalidad china	Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto Nacional de Migración.
20/2006	Caso del señor Nelson Geovanni Barrios Guiti y otros migrantes centroamericanos	Instituto Nacional de Migración.
21/2006	Caso de los señores Nelson Javier Cruz Anaya, Pablo Roberto Varela Castellanos y otros migrantes centroamericanos	Instituto Nacional de Migración.
22/2006	Sobre el caso del señor Santos Catalino Portillo Funes	Instituto Nacional de Migración.
23/2006	Caso de las condiciones de aseguramiento de migrantes en la cárcel distrital del tercer distrito judicial de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.	Instituto Nacional de Migración.
33/2006	Caso del menor DJLC	Instituto Nacional de Migración.
38/2006	Sobre el caso de los hechos de violencia suscitados los días 3 Y 4 de mayo de 2006 en los Municipios de Texcoco y San Salvador Atenco, Estado De México.	Secretaría de Seguridad Pública Federal, Gobierno Constitucional del Estado de México, Instituto Nacional de Migración.
01/2007	Caso sobre el Aseguramiento de Migrantes en Cárceles de los Municipios de Hermosillo y Caborca, Sonora.	Instituto Nacional de Migración
17/2007	Sobre el caso de Abraham Oseguera Flores y otros extranjeros de origen centroamericano.	Instituto Nacional de Migración
25/2007	Sobre el caso de los menores migrantes de Tapachula Chiapas.	Instituto Nacional de Migración
29/2007	Caso de la señora Norma Mireyda Contreras Castro y de su hija recién nacida.	Instituto Nacional de Migración
35/2007	Caso de los señores Orosmán Marcelino Cabrera Barnés y Yordy Gamez Olivier.	Instituto Nacional de Migración
36/2007	Caso del Migrante Martín Antonio Figueroa Landaverde y Otros Extranjeros de Nacionalidad Salvadoreña.	Instituto Nacional de Migración
64/2007	Caso de los señores AMP y otros migrantes guatemaltecos.	Instituto Nacional de Migración
06/2008	Caso de los señores Lorenzo Rubio Forero y George Andrés Cherrez Calero.	Instituto Nacional de Migración

Opinión

Los indígenas de la Ciudad de México en cifras*

Pablo Armando González Ulloa Aguirre

Según el conteo de Población y Vivienda de 2005, hay aproximadamente 250,000 indígenas en la ciudad de México. Según el mismo estudio, 96% de los hogares en el DF no hablan alguna lengua indígena, lo que se traduce en que 98% de la población que reside en el DF no tiene raíces indígenas. Todas estas cifras deben ser tomadas con gran reserva debido a los sesgos cultuales que no dan cuenta de "la complejidad de la dinámica socio-cultural indígena y se traducen en una subestimación de la población indígena realmente existente".

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2000, en el Distrito Federal existían 30 848 niños indígenas cuyos padres hablan alguna lengua indígena, sin embargo, estos niños que ahora tendrían entre 5 y 9 años, se encuentran disminuidos según el conteo de población 2005, que sólo reporta a 22, 695 niños en ese quinquenio de edad, es decir desaparecieron de la estadística oficial 8, 153 niños indígenas.

No obstante, este cálculo no es el único: existen otros que incluso duplican el número de indígenas en la ciudad. Estos han identificado vale la pérdida de la lengua en una proporción alarmante de población indígena en zonas urbanas, la falta de censo en predios que parecen baldíos -donde vive irregularmente la población indígena-, la falta de contabilización de niños menores de cinco años de origen indígena y la negación de la adscripción como indígena por temor a la discriminación, implica un subregistro del 50% en algunas comunidades ya trabajadas en campo con indígenas en el D.F. Según este aproximado, existen 500 000 personas de diferentes pueblos indígenas en la ciudad.

Ahora bien, con base en el Censo del año 2000, en el Distrito Federal 92.3% (53 011) de los niños indígenas menores de 15 años asisten a la escuela, y sólo el 7.7% (4 437) no lo hace. En municipios con población indígena, el porcentaje de niños que asisten a la escuela es de 87%, mientras que la media en el Distrito Federal es del 95% (1, 421,465).

El nivel de alfabetismo en la Ciudad de México es de 91.7% entre los grupos indígenas mayores de 15 años, este rubro es asombrosamente mayor a la media nacional que se ubica en el 77%. La media en alfabetismo en el Distrito Federal es de 95% (7, 205,403).

Asimismo, 53.1% de los jóvenes indígenas en la Ciudad de México llega a una educación superior a la primaria, mientras la media nacional en municipios con población indígena es del 32.7%, cifra que se aleja de la media en el distrito federal, que es de 61% (4, 697, 252).

* Este es un fragmento de un ensayo amplio que abarca más puntos sobre la situación de los indígenas en la ciudad de México.

El sector de ocupación se divide en: 1% sector primario (18,183, trabajadores agropecuarios), 20% sector secundario (712,627, trabajadores en la industria) y 80% sector terciario (285,1971, trabajadores administrativos, profesionistas y técnicos, comerciantes y ambulantes, domésticos y en otros servicios). Mientras que el sector de la ocupación indígena se divide en: 1.4% en el sector primario o agrario, 22.6% en el secundario o industrial y 76.0% en el terciario o de servicios, siendo que los porcentajes en municipios con población indígena son de 36.6%, 24.0% y 39.3%, respectivamente.

Su nivel de ingresos se concentra principalmente en el rubro de dos salarios mínimos (48% de este sector de la población) mientras que más de un salario lo gana 14.6% , más de tres un 34.7%. Lo que refleja salarios superiores a la media de municipios con población indígena que se distribuye principalmente en uno y dos salaros mínimos, pero se aleja de la media nacional, que se ubica principalmente en los tres salarios mínimos con el 43.6%. A nivel de Distrito Federal, 19% (678,934) de la población ocupada gana 3 salarios mínimos, mientras que 40% (1, 442,729) gana hasta dos.

En lo que respecta a las viviendas, se observa un asombroso proceso de urbanización: 93.3% cuenta con agua entubada, y 99.2% con energía eléctrica, aunque las cifras están todavía alejadas de la media de los habitantes de la ciudad, donde un 97.36% (2047305) cuenta con agua, 99.57% (2093805) con energía eléctrica y 98.21% (2065217) con drenaje.

Según los datos arrojados por el INEGI, en el Distrito Federal hay 21 localidades, lo que engloba a 653 personas. Aunque para al grueso de la población indígena esta cifra pudiera ser marginal, lo cierto es que este grupo sigue siendo severamente relegado de los beneficios urbanos: 12.3% es analfabeta, 14.7% tiene la primaria incompleta, 72.9% no tiene accesos a los servicios de salud, 52.9% gana de uno a dos salarios mínimos, 73.0% no tiene agua entubada, 52.6% no cuenta con drenaje y 11.2 no tiene energía eléctrica.

Pueblos originarios y migrantes

El estudio de los indígenas es un tema muy complejo que requiere, antes que todo, una capacidad de organización ecléctica de los enfoque para tener una visión puntal de los problemas.

Durante muchas décadas, el estudio de estos grupos fue bidimensional, ya que la cuestión campesina y el crecimiento económico fueron los únicos aspectos considerados determinantes en sus vidas. Ahora se toman en cuenta cuestiones básicas como son: "los sistemas de creencias, normas y valores, las relaciones de parentesco y las cosmogonías, mitos, religiones, fiestas y peregrinaciones, así como las historias locales y regionales orales y escritas, entre muchas otras". Lo que ha permitido comprender de mejor manera la complejidad de la problemática indígena.

Aunque estudiar a los indígenas urbanos se vuelve más complicado, precisamente "por su estrecha vinculación con la cultura citadina, y su dinámica, principalmente cuando [están] situados en los niveles más pobres. Además, la presencia de distintas etnias en la ciudad dificulta hablar de una unicidad indígena".

Para lograr dar respuesta a la complejidad propia de los indígenas de la ciudad de México, es fundamental tomar en cuenta ciertos factores que marcan importantes diferencias, a) si son indígenas migrantes u originarios; b) su ubicación dentro de la ciudad; c) el estrato socioeconómico al que pertenecen dentro de la ciudad y su actividad laboral; y d) la relación que mantienen con su comunidad de origen y la interacción

con los habitantes de la ciudad.

Antes que todo, es necesario aclarar que el término "migrantes" está mal empleado, ya que llamar migrante a un grupo de personas que son ciudadanos del mismo país es una forma discriminatoria de nombrarlos. El "ser migrante indígena significa dentro del contexto urbano de esta ciudad no tener un conjunto de derechos sociales, culturales, políticos; se considera que por no ser originarios de esta ciudad debieran regresar a sus comunidades en donde está su 'arraigo y solución a su pobreza' o sólo para 'no dar lástima por la ciudad', como si esta ciudad no tuviera un alto componente migratorio proveniente de todos los estados del país".

Por ello, la palabra migrante para los indígenas no hace más que afianzar la condición discriminatoria de la que cotidianamente son objetos, razón por la cual se pretende que sean identificados bajo el término "indígenas residentes". Y si bien es cierto que el sólo hecho de nombrarlos así no modifica sus circunstancias desfavorables, sí permite que se les reconozca como una parte importante del andamiaje social de la urbe, con los mismos derechos y obligaciones que los demás habitantes de la ciudad.

El segundo grupo, el de los pueblos originarios, a diferencia de los indígenas residentes, se encuentra enraizado dentro de esta gran urbe, aunque, a pesar de esto, ninguno de los dos goza de los mismos derechos que los demás habitantes, debido a que "el México moderno, que ha desenterrado sus raíces indígenas y elevado el indigenismo a símbolo de identidad nacional, tiene poco espacios para el indígena del presente."

Los pueblos indígenas originarios sufren de un proceso paradójico, pues se encuentran atrapados entre la modernidad y la tradición; los espacios de participación política se cierran a procesos propios de la democracia liberal; la educación está encuadrada en un sistema de educación estandarizado que fomenta los valores nacionales, pero que se desentiende totalmente de las costumbres y culturas diferenciadas; el sistema de salud se enfocan sólo en la medicina moderna, y los conocimientos sobre herbolaria y medicinas alternativas son dejados de lado. Por el otro lado, la mayoría de los pueblos originarios conservan sus tradiciones: mayordomías, formas de organización en asambleas comunitarias, lengua y formas de organización laboral, sólo por mencionar algunas.

Muchos de los indígenas residentes, ya sean recién llegados o radicados dentro de ciudad, hacen una transposición de sus propias costumbres hacia su nuevo lugar de residencia, algunos de ellos llegan a establecerse con otras personas de su misma comunidad, la diversidad de estos grupos es impresionante: Mazahuas de San Felipe del Progreso, Estado de México; Otomíes de Santiago Mexquititlán, Querétaro; Triquis de Chicahuaxtla o Putla; Zapotecos del istmo de Oaxaca, entre otros, lo cual implica una gran variedad de lenguas: náhuatl, ñhañhú, mixteco, zapoteco, mazahua, mazateco, totonaca, maya, mixe, purépecha, tlapaneco, chinanteco y huasteco, principalmente.

Los pueblos originarios han pasado por un proceso de hibridación, que más que eso ha sido un proceso de resistencia y "la persistencia de las culturas indígenas es clara muestra del vigor de sus raíces". Los grupos indígenas siempre han quedado al margen de la realidad nacional, pocas veces se les ha tomado en cuenta como los sujetos de derecho que deben ser; en todo momento se les ha obligado a formar parte de la nación mexicana, pero sin dotarlos de los instrumentos que esto implica. "Sin duda los grupos 'indios' son los más desiguales dentro de la ya aguda desigualdad nacional y de un sistema social que ha demostrado históricamente que no tiene posibilidades de tratarlos como seres humanos autónomos, dignos, con las

modalidades de nacionalismo que su caso especial requiere".

El caso de la capital no es la excepción, la misma diversidad de los grupos y su dispersión territorial, hace que el problema se agudice aún más, "los datos censales (tanto del Censo de 2000, como el Conteo 2005), confirman que, si bien hace cuatro décadas podía hablarse de enclaves geográficos de paisanos indígenas, lo que ahora predomina es la dispersión". Ahora lo que se da es una gran multietnicidad en las zonas en que tradicionalmente predominaban ciertos grupos indígenas, esto es, ahora los grupos conviven de manera más cercana entre ellos y también con población no indígena. Aunque hay zonas en las que resalta la presencia de población hablante de lenguas indígenas en números absolutos, éstas son multiétnicas en el sentido de que en ellas conviven tanto hablantes, de diversas lenguas, indígenas como población no indígena.

Muchos de estos grupos ya no utilizan sus vestimentas tradicionales, es más, algunos de ellos, principalmente los hijos de los residentes de algunos años ya no hablan la lengua indígena, pero por el simple hecho de haber perdido su lengua, aunque se desarrollen en el seno de una familia indígena, se les comienza considerar ajenos a los programas de gobierno de ayuda a estos grupos, lo cual acarrea una gran problemática, porque ante la demás población ellos siguen siendo objeto de discriminación, lo cual les dificulta el acceso a la oportunidades, además de no ser tomados en cuenta por parte del gobierno como grupos en desventaja, sufriendo así una doble exclusión.

Por ello esta comunidad residente y originaria, "vive en un espacio entre varios mundos, un ir y venir entre la comunidad que perdió y la comunidad a la cual pretende integrarse de manera dolorosa y contradictoria". Lo anterior es lo que más sufre el residente y originario, una condición de exclusión, en este caso ante el gobierno local, que les excluye, entre otras cosas, de la toma de decisiones. Se encuentran en un espacio en el que carecen de una comunidad política-cultural y de representación efectiva de sus derechos, es decir, un lugar que está en medio de ninguna parte, en el que día a día tienen que pelear por un reconocimiento que debería estar dado de facto, ante su condición de ciudadanos.

La ventaja que, pese a todo, han tenido estos grupos, es su capacidad de organización, tanto así que "las redes comunitarias han servido también para conformar frentes de lucha política por la vivienda y organizaciones de tipo gremial para obtener un espacio para trabajar en el comercio". También han obtenido acceso a los servicios de salud, becas, etc., lo que no sucedería si estuvieran atomizados y dispersos. Pero tal como se mencionó anteriormente, la dispersión no se encuentra tanto en su organización, sino en su ubicación geográfica, lo que ha llevado a atomizar la organización indígena en varios grupos, que serían más fuertes si se cohesionaran, lo que no implicaría hacer demandas totalmente homogéneas, sino dentro de sus necesidades plantear puntos en común y peticiones individuales que pudieran aliviar sus rezagos.

De esta forma, como ya se señaló y se sigue haciendo fehaciente ante el análisis de la problemática, el proceso de integración de los grupos indígenas en la Ciudad de México ha sido muy complejo debido a su gran diversidad, y es más difícil de lograr si no se consiguen comprender las dificultades que enfrentan haciendo énfasis en cuestiones subjetivas como la discriminación que sufren habitualmente, la cual se ve reflejada de manera objetiva en los niveles de desigualdad que enfrentan, en este caso, en la Ciudad de México. Esta es una forma de violencia simbólica más que física, la primera afecta la integridad moral de la persona haciéndola objeto de desprecio, odio y prejuicio, y tal como señala Wieviorka, "aunque violencia física y simbólica con frecuencia son indisociables. Su forma de expresión a través de la palabra, el gesto, el

silencio, el tono de voz, la actitud y el insulto, así como la exclusión, forman parte de las relaciones sociales en la vida cotidiana".

Y esta violencia simbólica es reproducida generación tras generación, haciendo que los indígenas traten de alejarse de lo que son, muchas veces sin éxito, llegando a un proceso de exclusión por parte de los mestizos y de su propia comunidad al ya no aceptarlos por haberla "traicionado". Así, los grupos indígenas de la capital transitan por un proceso de etnicización, entendido éste como "la separación o alteración de los vínculos de las colectividades culturales con sus territorios ancestrales o adoptados".

Para contrarrestar todos estos procesos y como vereda para trazar el camino hacia dar representación y oportunidad de participar en los órganos administrativos del gobierno de la ciudad, ya que por medio de éstos puedan formularse políticas públicas y jurídicas de manera horizontal, se han implementado en la Ciudad de México órganos de participación y desarrollo indígena, tal el caso del Consejo de Consulta y Participación Indígena del Distrito Federal, que, de manera coordinada con la Secretaría de Desarrollo Social (SDS) y su dirección de Atención a Pueblos Indígenas, fue instalado a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de junio del 2001, mecdiante él se cuenta con un órgano colegiado, en el que participa el conjunto de la Administración Pública, que define y coordina la política pública de atención a indígenas.

Dentro de la política pública planteada por este programa se plantearon 6 líneas principales:

I. Reconocimiento de derechos y reforma legislativa
II. Equiparación social para los indígenas en la ciudad
III. Un gobierno para la diversidad
IV. Promoción de Derechos
V. Integridad territorial y recursos naturales de los pueblos indígenas originarios del DF
VI. Corresponsabilidad Social Indígena
VII. Convivencia intercultural

Los avances en la mayoría de los rubros, excepto en el dos, son escasos, pero al menos es un punto de partida para la implementación de políticas públicas que permitan un desarrollo integral de los pueblos indígenas.

Es importante que dentro de estas líneas se tome en cuenta la necesidad de implementar proyectos educativos que permitan entender esta riqueza cultural en México, ya que la educación pública nacional no ha diseñado sistemas de educación acordes con la circunstancia global de la múltiple etnia mexicana, por lo que las escuelas rurales en áreas de intensa densidad de población indígena no integran a sus educandos en sus comunidades, sino por el contrario, desarrollan formas de existencia ajenas, que terminan por desarraigarlos y enajenarlos de sus raíces e identidad, diferenciándolos del grupo humano que les dio origen,

Pero tampoco permitiendo una total integración dentro de esta otra comunidad nacional o en este caso rural que intenta fomentar esta educación nacional.

La educación debe ser el motor de esta nueva integración y se debe dar bajo una base pluricultural, mediante la cual quede claro que los indígenas son parte de nuestra cultura y que no son sujetos ajenos a

ella, y que por el hecho de que se integren a nuestras comunidades no van a hacer más que enriquecerlas. Este nuevo esquema educativo debe tener como objetivo propiciar el entendimiento del Otro, considerándolo un sujeto de potencial conocimiento, creando una sociedad más abierta. Abriendo el espacio al universal análogo que permite el sentir con los otros, resaltando las similitudes más que las diferencias y aceptando la pluralidad como una condición básica para la convivencia, porque sin esta pluralidad las sociedades comienzan a morir porque deja de haber una constante renovación de ideas. De esta forma "cuando, desde nuestra cultura, nos relacionamos horizontal, respetuosa, incluyente y abiertamente con otros diversos, ponemos en juego nuestros conocimientos, experiencias, emociones, valores, motivos y proyectos. Por esto, las relaciones interculturales, al mismo tiempo, pueden producirnos miedo y atracción".

Este miedo a relacionarse debe ser superado mediante el diálogo y el entendimiento muto, por medio una igualdad de oportunidades y de políticas que propicien estos espacios, que den la pauta para transitar vale una visión de la sociedad y la cultura mexicana como homogénea, excluyente, deseable y detentadora de la razón, a otra que reconozca el valor que representa la diversidad étnica, lingüística y cultural del país […] En este sentido, es necesario resaltar que el reconocimiento del carácter lingüística y étnicamente diverso de nuestro país requiere, en primer lugar, que la sociedad mexicana se reconozca a si misma desde su propia pluralidad, y se libere de los estereotipos ideológicos y los prejuicios que estigmatizan, discriminan o simplemente ocultan o niegan las realidades diversas.

La primera impresión que da la Encuesta nacional sobre discriminación 2005, es que los indígenas no son un grupo que sufre una gran discriminación, no obstante, esto no es del todo cierto, 43% opina que los indígenas tendrán siempre una limitación social por sus características raciales y uno de cada tres opina que lo único que tienen que hacer los indígenas para salir de la pobreza es no comportarse como indígenas y en esta misma tónica, a uno de cada cinco le han negado trabajo por el simple hecho de ser indígena. El 40% estaría dispuesto a organizarse para evitar que un grupo indígena se estableciera cerca de su comunidad, mientras el 20.1% no viviría con un indígena.

Por su parte, los indígenas también sienten una gran discriminación hacia ellos: 31.5% ha sufrido algún tipo de discriminación, 90.3% de los indígenas siente que tiene menos oportunidades para conseguir trabajo, tres de cada cuatro indígenas consideran que tienen menos oportunidades para ir a la escuela que el resto de las personas y dos de cada tres indígenas (67.1%) opinan que tienen pocas o nulas posibilidades para mejorar sus condiciones de vida.

Aunque hay cierta conciencia de la problemática indígena, ya que el 90.8% cree que es un grupo de los más discriminados por su condición indígena, 15.6% piensa que, después de los ancianos, son el grupo más desprotegido. A pesar de esto, los mexicanos seguimos teniendo un gran prejuicio hacia esto grupos, por ello se deben plantear políticas públicas recíprocas, es decir, que fomenten, por un lado, la integración y el desarrollo de estos grupos al andamiaje social de la Ciudad de México y, por el otro, haga patente la necesidad de que los ciudadanos mestizos de la ciudad permitan esta integración y tengan respeto hacia estos grupos.

A continuación se presenta un fragmento de la entrevista realizada a Alejandra Nuño, Cuarta Visitadora de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sobre grupos vulnerables y específicamente sobre la situación de los indígenas migrantes en la Ciudad de México:

Uno de los grupos vulnerables que residen en la Ciudad de México y que quizá sea de los más desprotegidos y que más sufre violaciones a sus derechos humanos son los indígenas; a principios de abril la CDHDF presentó el *Informe Especial sobre los Derechos de las Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México* ¿Qué propuestas surgen de éste informe?

Alejandra Nuño. Surgen muchas propuestas, básicamente lo que es importante resaltar del informe es que la problemática que sufre la población indígena en el país es impresionante y de un abanico muy complejo, entonces la Comisión tomando en cuenta esto hizo una restricción en la investigación del informe indígena. En la Ciudad de México sabemos que hay dos sectores muy distinguidos: los pueblos originarios y las comunidades residentes, esas comunidades y grupos colectivos que han viajado de otros lugares de la República y se han venido asentado aquí o siguen migrando a algún otro lugar.

Digamos que a la Comisión le queda el reto todavía de eventualmente pronunciarse sobre el tema de los pueblos originarios y retomar el tema de comunidades de residentes. En el informe realizamos un pronunciamiento con derechos específicos y que tienen que ver justamente con las reivindicaciones que se retomaron en varias sesiones públicas para documentar el informe.

Las recomendaciones, en su gran mayoría son dirigidas al jefe de gobierno del Distrito Federal dado que buscamos una coordinación de dependencias y una coordinación metropolitana, porque hay gente que vive en el Estado de México o en las zonas indígenas y transita diariamente al Distrito Federal, con esta coordinación se pretende avanzar y proteger integralmente a este sector de la población.

Por otra parte, hay recomendaciones al Tribunal Superior de Justicia, sobre todo en materia de intérpretes, y eso se retoma también a la Procuraduría General de la República. Con la administración de Marcelo Ebrad hay cosas interesantes que se han creado en el tema indígena, hay una nueva Secretaría, la Procuraduría crea una Agencia Especializada para atender casos de indígenas como probables responsables o como victimas del delito; hay una nueva directriz de que todos los servidores públicos deben aprender náhuatl, formaciones de consejos delegacionales y grupos intersecretarial en materia indígena, entre otras.

Ante este panorama, la CDHDF dijo que es importante reconocer lo que se ha hecho, pero también tratemos de decir cuáles son las cuestiones que debe retomar el Jefe de Gobierno, el Tribunal Superior, a la Procuraduría, si bien reconocemos que la Agencia Especializada Indígena ha sido, en términos generales efectiva, debería de subir su rango a fiscalía y tener mayores recursos, además de que debe difundirse dentro y fuera su existencia, porque al interior de la Procuraduría no se conocía esta Agencia.

También hay recomendaciones a la Asamblea Legislativa, pues en materia indígena uno de los mayores rezagos está en el tema legislativos, pues si bien es una Asamblea Legislativa es progresista al tener legislaciones de avanzada: sociedades de convivencia, interrupción legal del embarazo, leyes de niños, de no discriminación, leyes de adultos mayores, violencia hacia la mujer; en general las leyes para proteger sectores y derechos humanos, en el tema indígena no ocurre lo mismo. Todas las legislaturas presentan iniciativas pero se deja en el tintero, por ejemplo la Comisión de Asuntos Indígenas tiene algunos proyectos de iniciativa de ley, la CDHDF está acompañando esta parte, pero las iniciativas deben de concretizarse,

retomándose los más altos estándares en materia indígena, cuestiones importantes de autonomía, auto adscripción y reconocimientos de derechos específicos para estás poblaciones altamente vulnerables.

Espacio de reflexión

Hablo

Hablo
Para taparle
la boca

al silencio

Humberto Ak´Abal

Boletín Informativo Ombudsman Ciudadano

Número 10, Año 1, 2008

Consejo Directivo
Gloria Ramírez
Presidenta
Miguel Concha
Vicepresidente
Silvia Panebianco
Secretaria
Fernando Ortiz Monasterio
Tesorero
Consejo Consultivo
Sergio Aguayo
Héctor Cuadra
Leonel Durán
Héctor Fix Zamudio
Ofelia Medina
Guadalupe Morfín
Óscar González
Olga Pellicer
Samuel Ruiz García
Rodolfo Stavenhagen

Lizbeth Jesika Cruz Martínez
Responsable del Proyecto Vigía Ciudadano del Ombudsman
Lizbeth Ortiz Valencia
Asistente de proyecto

Este sitio se ha realizado con la ayuda financiera de la Fundación MacArthur. El contenido de este sitio es responsabilidad exclusiva de la Academia Mexicana de Derecho Humanos y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de